



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO, TOLIMA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO:

RAD. 2021-00077 EJEC. LAB.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 446 del Código General del Proceso y el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, dejo en la secretaría en TRASLADO por el término de TRES (3) DÍAS a disposición de la parte demandada la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por su demandante, en este proceso ejecutivo laboral de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.** contra **MUNICIPIO DE CASABIANCA**. Dentro de dicho término se podrán formular objeciones relativas al estado de la cuenta, acorde con lo dispuesto en la norma citada y en la forma que la misma indica.

Para hacer conocer de dicho traslado, FIJO en sitio visible del portal Web o micrositio asignado a este Juzgado y para los traslados de Secretaría, la lista de que trata el art. 110 ibídem, por el término de UN (1) DÍA que vence a las 5:00 p.m. de hoy. El traslado corre durante los días 22 a 24 de abril del corriente año.

El presente traslado se corre pese a las indicaciones de que trata el parágrafo del artículo 9 ib., a fin de preservar el derecho de defensa de quien hubiere faltado conocer el mismo y el debido proceso, porque no obra en el plenario constancia de envío y recepción del memorial correspondiente a la parte demandada.

Fresno, Tolima, abril 19 de 2024.-

La Sria.,

ANA MARÍA GARTNER HOYOS

Firmado Por:
Ana Maria Gartner Hoyos
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil
Fresno - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32d359dc66449a2b9f7f6c08a8be6a7d1f6e27e97beab3385b1d451193de303**

Documento generado en 19/04/2024 07:45:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>